República de Colombia y en su nombre

Institución Educativa Distrital
Francisco de Paula Santander

Aprobado por resolución 884 del 28 de Noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación
Santa Marta - Magdalena

Confiere a:

Gabriel Ángel Rincón Montoya

Identificado con D.I.99072618404 expedido en Santa Marta

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Juan Carlos Vega Posada
Rector

Juana Avendaño Jiménez
Secretaria

Libro_____ Folio_____ Acta_____ Año 2016

Dado en Santa Marta a los 2 días del mes de Diciembre de 2016

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa Distrital Francisco De Paula Santander

Creada por Decreto 884 de noviembre de 2002 y 978 del 29 de noviembre de 2004

Libro: 05V *Acta de graduación:* 82 *Folio:* 129 *Registro:* 136

En el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los Dos días del mes de diciembre del año 2016 se reunieron el Rector y la Secretaria de la Institución Educativa Distrital Francisco De Paula Santander, con el fin de protocolizar la graduación de los alumnos de último grado de Educación Media. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que, se procedió a otorgar:

Título de: BACHILLER TÉCNICO EN SISTEMAS
Apellidos Y Nombres: **GABRIEL ANGEL RINCON MONTOYA**
Documento de identidad: TI N° 99072618404 EXPEDIDO EN Santa Marta D.T.C.H.

Juan Carlos Vega Posada
C.C. No 72.181.549
Rector

Juana Avendaño Jiménez
C.C. Nº 36.562.219
Secretaria

Fiel copia del acta de graduación original

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO 12-9419-24

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL NORTE

CERTIFICA

Que: El Consejo Directivo en su sesión del día seis (6) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994, en el Artículo 2 de la Ley 1064 de 2006 y en el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que: **GABRIEL ANGEL RINCON MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.083.046.790 expedida en Santa Marta, cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para la culminación satisfactoria de sus estudios,

RESUELVE

Otorgarle el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
que lo acredita como Técnico Laboral en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad 1800 horas
Resolución de Aprobación N° 0839 de 2018 S.E.D.

En nombre y representación de la Corporación Bolivariana del Norte y previo juramento de rigor, en solemne ceremonia de grado, el Rector hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado en el Libro de Actas de Grado N° 12, Folio N° 9419.

En testimonio de lo anterior se firma la presente en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, el día catorce (14) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS QUINTERO LOZANO
Rector

Powered by CamScanner

República de Colombia

La Corporación Bolivariana del Norte

Personería Jurídica No. 197 de 1995 - Gobernación del Magdalena

Certifica que

Gabriel Angel Rincon Montoya

CC 1083046790 Santa Marta

Aprobó sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para recibir el presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que lo acredita como Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

En testimonio de lo expuesto se expide en Santa Marta, Magdalena, a los

14 días del mes de Diciembre de 2024

Rector

Secretario General

Director Académico

Powered by CamScanner